



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	056
Proceso	Pertenencia
Demandante	María Elena Gómez Giraldo
Demandado	Luis Enrique Pérez y Otros
Radicado	05681 40 89 001 2020 00005 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Luis Alberto Bedoya Duque, solicita al Despacho le sea compartido el presente expediente. Al igual, aporta el respectivo arancel judicial.

Además, en memorial precedente el abogado Sebastián Toro Mejía, quien actúa en calidad de apoderado especial de la parte demandante, autoriza al Doctor Luis Alberto Bedoya Duque, identificado con cedula de ciudadanía número 70.661.319, y portador de la T.P. 267.374; para que pueda revisar el proceso, pedir y reclamar copias, reclamar sentencia, registrar sentencia, enviar sentencia a rentas municipales, departamentales, entre otros. Por ser procedente, se accederá a dichas solicitudes.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia – Antioquia,

RESUELVE

Primero: Se autoriza en calidad de dependiente judicial al Dr. Luis Alberto Bedoya Duque, identificado con cedula de ciudadanía número 70.661.319, y portador de la T.P. 267.374; para que pueda revisar el presente proceso, pedir y reclamar copias, reclamar sentencia, registrar sentencia, enviar sentencia a rentas municipales, departamentales, entre otros.

Segundo: Se autoriza que por secretaría se le comparta el expediente digital al Dr. Luis Alberto Bedoya Duque, al correo electrónico luis.albertobedoya@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados.
No. 010 del 06 de febrero de 2023
Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario